

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

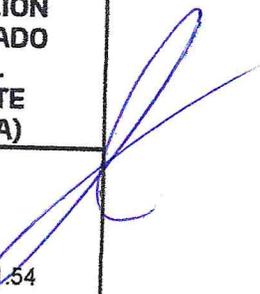
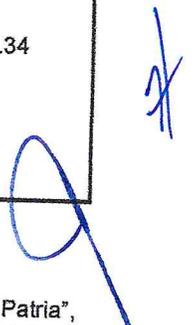
DICTAMEN PREVIO AL FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X057-2020, RELATIVO A LA OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA AVENIDA OAXACA DE LA CARRETERA FEDERAL COSTERA NO.200 A LA CARRETERA ESTATAL NO. 131 OAXACA- PUERTO ESCONDIDO DEL KM. 0+000 AL 1+930. SUBTRAMO A TRATAR DEL KM 0+545 AL KM. 0+840., UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0009 – PUERTO ESCONDIDO, MUNICIPIO: 318 – SAN PEDRO MIXTEPEC -D.TO. 22 -, REGIÓN: 02 - COSTA, ESTADO: OAXACA.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

I.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHAN

NOMBRES DE LOS LICITANTES	No. DE ANEXO Y MOTIVOS O FUNDAMENTOS POR EL QUE SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES	MONTO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADO POR EL LICITANTE (CON IVA)
OBRAS CIVILES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	<p>EN EL ANEXO 24.- NO LA DETERMINACION DE LA SEFUPU, LA REALIZA SOBRE EL COSTO DIRECTO, CONTRAVINIENDO LA GUIA DE LLENADO PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>POR LO QUE INCURRE EN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO INCISOS O Y M DE LA BASE OCTAVA Y A LO ESTIPULADO EN LA BASE 5.2 NUMERALES XVIII Y XIX DE LA CONVOCATORIA</p>	\$ 32,499,861.54
JERGOB S, S.A. DE C.V.	<p>EN ANEXO 20.- LO CALCULA CON 365 DIAS, DEBIENDO SER 366 (AÑO BISIESTO)</p> <p>EN ANEXO 23.- NO CONSIDERA LOS DIAS INDICADOS PARA COBRO DE ESTIMACION, POR TAL MOTIVO LA DETERMINACION ES ERRONEA.</p> <p>POR LO QUE INCURRE EN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO INCISOS O Y M DE LA BASE OCTAVA Y A LO ESTIPULADO EN LA BASE 5.2 NUMERALES XVII Y XIX DE LA CONVOCATORIA</p>	\$ 31,944,171.34



II.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE

CONSTRUCTORA DE MULTISERVICIOS VICTORIA, S.A. DE C.V.

III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

Una vez analizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la proposición recibida, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los incisos 5.2 y 8 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por la empresa: **CONSTRUCTORA DE MULTISERVICIOS VICTORIA, S.A. DE C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X057-2020**, por considerar su propuesta con un monto de **\$ 31,844,014.98 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CATORCE PESOS 98/100 M.N)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

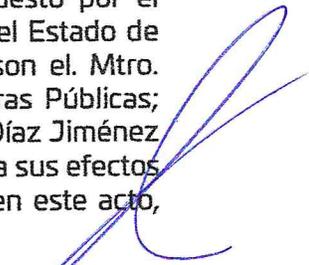
IV.- CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias. El presente fallo se emite por la Secretaria de las Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, del Estado de Oaxaca, Se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones, son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subsecretario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones y el Arq. Juan Carlos Díaz Jiménez Jefe del Departamento de Costos y Presupuesto. Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se rubricó y firmó la presente por los que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA.

V.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

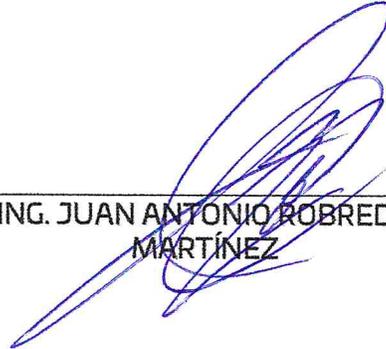


**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS**



ING. MANUEL MEZA CORRES

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN



ING. JUAN ANTONIO ROBREDO
MARTÍNEZ

EL DIRECTOR JURÍDICO



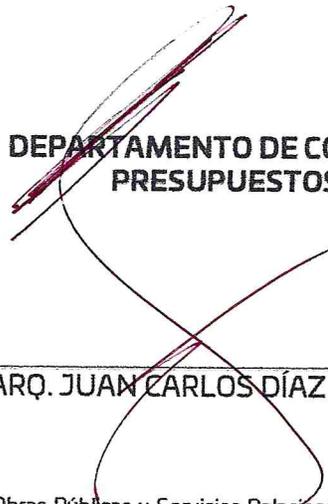
LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

UNIDAD DE LICITACIONES



ING. HÉCTOR MORALES MORÁN

**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS**



ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 10 de Agosto de 2020 a las 11:00 horas.